VILLA CLARA, 21 DE SETIEMBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPA L N º 113 / 26

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por el Departamento Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar llamado a Concurso de Precios para la Provisión de 540 Tn. de PIEDRA BASALTICA TRITURADA PARA ASFALTO y HORMIGON GRANULOMETRIA 6/19, destinada a la Obra Enripiado y Re-enripiado de calles de la Planta Urbana, según legislación municipal vigente en materia de Contrataciones (Ordenanza de Compras);

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios N.º 16/26, con fecha de apertura el día 28 de setiembre de 2026, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra de: 540 Tn. de PIEDRA BASALTICA TRITURADA PARA ASFALTO y HORMIGON GRANULOMETRIA 6/19, destinada al Enripiado y Re - enripiado de calles de la Planta Urbana - Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “ENRIPIADO Y RE-ENRIPIADO DE CALLES DE LA PLANTA URBANA” del Presupuesto General de Gastos año 2026.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.